



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto general a las ventas en el complejo comercial Unicachi, 2022

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORES:

Arohuillca Huaman, Saida (orcid.org/0000-0002-8053-8569)

De La Cruz Iparraguirre, Angel Jose (orcid.org/0000-0002-6141-8967)

ASESORA:

Dra. Padilla Vento, Patricia (orcid.org/0000-0002-3151-2303)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2023

DEDICATORIA

A mis padres por su amor incondicional que en cada llamada nunca dejaba de preguntarme y alentarme para acabar mi carrera, a mí por no haberme dejado por vencida y acabar lo que un día deje por algunas circunstancias de la vida.

Dedicado a mis padres que me apoyan constantemente y me dan fuerzas para seguir adelante, son mi más grande motivación; a mis hermanos quienes me aconsejan y alientan para poder cumplir mis objetivos; y a todas aquellas personas que a lo largo de este camino han aportado para que pueda convertirme en una gran persona y profesional.

AGRADECIMIENTO

A Dios por regalarme esta maravillosa vida y poder cumplir uno de mis objetivos. A mi asesor de tesis Dra.: Patricia Padilla por sus buenas enseñanzas. A mis hermanos que siempre me brindaron su apoyo y a mis amistades que han estado pendiente siempre con sus mejores deseos.

Le agradezco a Dios por ser mi guía en este largo camino que es la vida, a mi familia por estar siempre a mi lado acompañándome en los momentos más difíciles y por haberme inculcado valores y principios; y a aquellas personas que me brindaron su apoyo en estos años de formación profesional.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
ÍNDICE DE CONTENIDOS	v
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	12
3.1 Tipo y diseño de investigación	12
Tipo de investigación.....	12
Diseño de investigación	12
3.1. Población, muestra y muestreo	14
Población	14
Muestra	14
Muestreo	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	15
Técnicas.....	15
Instrumentos	15
Validez	15
Confiabilidad	16
3.5. Procedimiento.....	17
3.6 Método de análisis de datos	18
3.7 Aspectos éticos.....	18
IV. RESULTADOS.....	19
V. DISCUSIONES	29
VI. CONCLUSIONES	31
VII. RECOMENDACIONES	33
REFERENCIAS.....	34
ANEXOS	40

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Principales técnicas de instrumentos de investigación	15
Tabla 2. Validadores expertos de los instrumentos de investigación	16
Tabla 3. Confiabilidad de la variable 1: Cultura Tributaria.....	16
Tabla 4. Confiabilidad de la variable 2: Recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV).....	17
Tabla 5. Fiabilidad de las 2 variables.....	17
Tabla 6. Baremos de la dimensión 1: Educación tributaria	19
Tabla 7. Baremos de la dimensión 2: Conciencia Tributaria	20
Tabla 8. Baremos de la dimensión 3: Conocimientos Tributarios	21
Tabla 9. Baremos de la dimensión 4: Obligaciones formales.....	22
Tabla 10. Baremos de la dimensión 5: Obligaciones sustanciales.....	23
Tabla 11. Baremos de la dimensión 6: Código Tributario	24
Tabla 12. Prueba de Normalidad	25
Tabla 13. Prueba de Hipótesis V1 y V2	26
Tabla 14. Prueba de Hipótesis V1 y dimensión Obligaciones formales	26
Tabla 15. Prueba de Hipótesis V1 y dimensión obligaciones sustanciales	27
Tabla 16. Prueba de Hipótesis V1 y dimensión Código Tributario	28

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Baremos de la dimensión 1: Educación tributaria</i>	19
Figura 2 <i>Baremos de la dimensión 2: Conciencia Tributaria</i>	20
Figura 3 <i>Baremos de la dimensión 3: Conocimientos Tributarios</i>	21
Figura 4 <i>Baremos de la dimensión 4: Obligaciones formales</i>	22
Figura 5. <i>Baremos de la dimensión 5: Obligaciones sustanciales</i>	23
Figura 6. <i>Baremos de la dimensión 6: Código Tributario</i>	24

RESUMEN

En la presente investigación; se tiene como objetivo principal determinar la incidencia, de la cultura tributaria en el cumplimiento de la recaudación del IGV en el complejo comercial Unicachi, los Olivos, 2022

Teniendo una metodología, básica, Lima-2022. La investigación tiene una metodología, siendo el tipo aplicada, de diseño no experimental- transversal-correlacional, teniendo un enfoque cuantitativo. Viendo también una muestra de 153 comerciantes, del Complejo Unicachi. Asimismo, se usó el cuestionario como instrumento y la técnica usada fue la encuesta, viendo también la confiabilidad, donde nos apoyamos del Alfa de cronbach. Cuando obtuvimos resultados, se observa una significancia de 0.000, y un coeficiente de correlación de 0,619, lo que nos indica que vamos a aprobar la hipótesis alterna, y existe una correlación positiva moderada, ya que, si los contribuyentes tienen una buena Cultura tributaria, pagarán sus impuestos y existirá una buena recaudación.

Llegando a la conclusión, que la Cultura tributaria si incide en la recaudación del Igv, ya que, si las personas están bien orientadas, se les da charlas continuamente, son capacitados, van a cumplir con sus obligaciones que son los pagos de los impuestos, lo que va a generar que exista una buena recaudación del IGV.

Palabras clave: Cultura, Recaudación, IGV

ABSTRACT

In the present investigation; The main objective is to determine the incidence of the tax culture in compliance with the IGV collection in the Unicachi shopping complex, Los Olivos, 2022

Having a basic methodology, Lima-2022. The research has a methodology, being the type applied, of a non-experimental-transversal-correlational design, having a quantitative approach. Also seeing a sample of 153 merchants, from the Unicachi Complex. Likewise, the questionnaire was used as an instrument and the technique used was the survey, also looking at reliability, where we rely on Cronbach's Alpha. When we obtained results, a significance of 0.000 is observed, and a correlation coefficient of 0.619, which indicates that we are going to approve the alternative hypothesis, and there is a moderate positive correlation, since, if taxpayers have a good tax culture, they will pay their taxes and there will be a good collection.

Reaching the conclusion that the tax Culture does affect the collection of the IGV, since, if people are well oriented, they are given talks continuously, they are trained, they will comply with their obligations, which are tax payments, which will generate that there is a good collection of the IGV.

Keywords: Tax culture, taxes, IGV

I. INTRODUCCIÓN

En la presente investigación, se desarrollará cuanto y como es la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del IGV. La cultura tributaria, es aquella que se conforma con un conjunto de conductas que tienen las personas, pero estas están centradas en los valores, la moral, las costumbres y los deberes de modo cívico, que se forjan desde que una edad temprana en cada hogar, a su vez en los colegios, asimismo, cuando las personas están en la adultez; todo esto tiene un efecto cuando la Sunat realiza la recaudación, ya que, las personas tienen la obligación de hacer los diversos pagos, pero principalmente el pago del IGV.

La recaudación tributaria, a nivel mundial, se ha visto perjudicada, a causa del covid-19, asimismo, viendo el reporte de la recaudación, en el cual se analizaron 23 naciones de Latinoamérica, se vieron que ha habido caídas en el nivel de recaudación, tomando como referencia, el año anterior, esto debido a que las personas, debieron realizar el aislamiento que se dio por orden sanitaria, con el fin de evitar más contagios de la pandemia,

A nivel nacional, luego que pasó la crisis de la pandemia covid-19, el nivel de recaudación, ha estado aumentando, debido al progreso, que viene teniendo la sociedad en cuanto a la cultura tributaria, el cual lo podemos corroborar, por los porcentajes de recaudación, que están aumentando durante todos los meses, de lo cual podemos ver principalmente en la recaudación de enero del 2022, ya que, hubo un aumento de 23.8%, al hacer una comparación de este mes con el mismo del año 2021, lo cual significa, que el grado recaudo, está progresando, esto se debe a que los contribuyentes, tienen más conciencia, de que deben pagar sus impuestos, asimismo, ya son más cantidad de empresas que ya son formales.

La cultura tributaria, en la actualidad, es un factor importante, pero no se da mucha consideración, ya que, a las personas, no son bien educadas, de lo importante y valioso que significa, hacer una contribución al estado, y no tanto, por la multa o por la sanción que puede traer consigo no realizar un correcto pago de impuestos, sino, porque es importante que las personas sean conscientes de lo importante que tributar, ya que, esto origina que haya más

obras públicas y mayores presupuestos para que todo el país sea mejor cada día.

Según el BCRP, (2022) la cuantía de recaudo del IGV, tuvo un aumento de un 18,2 % en abril, con respecto al mes de abril, pero del año 2021, del IGV normal como al de importancia.

La presente investigación, ha de ser de gran importancia, si se quiere tener una sociedad justa, armónica, sobretodo que este desarrollada, a su vez, copiar los buenos hábitos y actitudes que poseen los países con más desarrollo, en el cual los empresarios e incluso los jóvenes, logren entender el hecho que se debe hacer una contribución al estado por obligación, sino que esta es un deber, que sirve para el bienestar del país.

En la investigación se tendrá en cuenta un problema General y 3 problemas específicos. Problema general: ¿De qué manera la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto general a las ventas en el complejo comercial Unicachi, Los Olivos, 2022? Problemas específicos: ¿De qué manera incide la cultura tributaria en la terminación de las obligaciones sustanciales en el complejo comercial Unicachi, Los Olivos, 2022?, ¿De qué manera la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones formales en el complejo comercial Unicachi, Los Olivos, 2022?

En nuestra tesis vamos a tener como objetivo general: Determinar la incidencia, de la cultura tributaria en el cumplimiento de la recaudación del IGV en el complejo comercial Unicachi, los Olivos, 2022. Objetivos específicos: Determinar de qué manera incide la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones sustanciales en el complejo comercial Unicachi, los Olivos, 2022, Determinar de qué manera la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones formales en el complejo comercial Unicachi, los Olivos,2022

En el presente estudio, se tendrá 4 justificaciones, las cuales son: Justificación teórica: Está tesis se justifica de modo teórico porque nos va a ayudar a poder tener un mejor conocimiento de la cultura tributaria y la recaudación del IGV, de este modo, poder hacer una comprobación de la incidencia que hay entre ambos, asimismo, esta investigación podrá servir como base para futuras

investigaciones que se realizarán a futuro. Justificación Práctica: Vemos en la parte práctica, porque vamos a observar los problemas que existen en la cultura tributaria y en la recaudación del impuesto general a las ventas, del cual vamos a plantear posibles soluciones y recomendaciones, las cuales pueden llevar a la práctica, con el fin de poder mejorar y que haya mejores contribuyentes, y que nuestro Perú sea mejor cada día. Justificación metodológica: nuestra investigación, tendrá una metodología, se podrá observar una población y muestra, un enfoque, un diseño, un tipo, un nivel, unos instrumentos, entre otras cosas, todo esto, nos hace que la investigación sea más fácil de comprender.

Seguidamente, se va a presentar las hipótesis de nuestra investigación:

Hipótesis General: La cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones fiscales positivamente en el complejo comercial de Unicachi, los Olivos, 2022, Hipótesis Específicas; La cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones sustanciales, en el complejo comercial de Unicachi, los Olivos, 2022, La cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones formales en el complejo comercial de Unicachi, Los Olivos, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Andrade y Cevallos (2020), tuvieron como objetivo general en su investigación, indagar a profundidad como está la situación sobre Cultura Tributaria en Ecuador, teniendo como parte metodológica a que fue una investigación documental, gracias a que la información fue extraída de fuentes confiables siendo de modo descriptiva, ya que, se hace una descripción de la situación en el país, a su vez, cuantitativa, debido a que, se hace una revisión de datos que están referidas a los impuestos y a las diversas empresas, siendo las fuentes de información el servicio de rentas internas y el Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador; con lo cual se llegó a obtener como resultados, que la mayoría de ingresos fiscales que posee el país es a través de cobrar los impuestos, pero de todos modos se debe formentar la cultura Tributaria en el país, para que este ayude a no exista moras y multas a las empresas que no cumplen, llegando a concluir, que si se formenta una excelente cultura tributaria, las personas que están dentro de una sociedad tomarán mucha más

Mera y Salazar (2022), en su investigación, posee el propósito, de hallar la forma en que la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes del mercado municipal de Pascuales, teniendo como metodología, cuantitativa, siendo también deductiva, teniendo un corte transversal y a su vez es descriptivo y correlacional; además, se tomó una cantidad de muestra de 30 comerciantes, a los cuales se les encuestó, mediante un cuestionario de preguntas, siendo las preguntas medidas por la escala de Likert, teniendo la conclusión, que la cultura tributaria si incide en obligaciones tributarias ,ya que, se observa en la prueba de confiabilidad un resultado de 0.956.

Méndez (2019), en su investigación posee el propósito, de establecer, si la capacidad contributiva y la cultura tributaria son motivos de evasión de ISR respecto a las personas físicas, que realizan operaciones empresariales y profesionales, teniendo una metodología cuantitativa, siendo a su vez, descriptiva y explicativa. Dicha investigación concluye que las actitudes hacia el

cumplimiento y evasión de obligaciones fiscales dependen de factores de los contribuyentes, en primera instancia desconocen sus obligaciones tributarias.

Santillán (2022), en su investigación, tiene como propósito, hacer una demostración de la falta de cultura tributaria en dichos comerciantes, teniendo una metodología de tipo cuantitativa, siendo a su vez, descriptiva, ya que, realiza una explicación de las variables y la problemática, teniendo esto como referencia, se llegó a la conclusión, que el 86,75% de los comerciantes no tienen conocimiento de las obligaciones tributarias, a su vez, el 76,62%, tiene conocimiento que tiene que facturar sus diferentes productos y servicios, pero no cuentan con el conocimiento de cómo realizarlo, asimismo, el 96% de encuestados, concuerda que quieren conocer más a cerca de los tributos, asimismo, se pudo determinar que si los contribuyentes no poseen una buena cultura tributaria, se debe a que no conocen de la ley y de los principios requeridos.

ANTECEDENTES NACIONALES

Mamani et al. (2022), en su investigación, posee como propósito principal, saber cuánto índice la Cultura Tributaria en la recuperación del IGV en las organizaciones no gubernamentales de proyección social; teniendo como parte metodológica, que la investigación es cualitativa, siendo descriptiva, por la descripción que se hace del problema, y no experimental, siendo que se encuestó a 1502 ONG que se encuentran en Perú, usando la técnica de revisión documental; viendo como resultados, que en las ONG, solamente lograron recuperar 8.39% del IGV, en el tramo de 5 últimos años, esto debiéndose a que existió un muy mal manejo a nivel tributario; con lo cual se llegó a determinar como conclusión, que la Cultura Tributaria, es un factor fundamental para recuperar el IGV en las ONG que se vio en la investigación.

Ramos(2021), en su investigación, posee como propósito principal, realizar una propuesta sobre la Cultura Tributaria, con la meta de aumentar la Recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado Moshoqueque, usando como parte metodológica al nivel descriptivo, siendo a su vez, no experimental, teniendo como muestra a 64 personas que trabajan en el mercado, a la cual se

le realizó la encuesta, y el instrumento que fue usado fue el cuestionario de preguntas que tuvo como alternativas la escala de Likert; con lo cual se llegó a obtener como resultados, 2 datos importantes, siendo el primero que el nivel de cultura tributaria que tienen los comerciantes del mercado, son el 52% del total, ya que, muchas personas no saben, cuales son los requerimientos, necesarios que exige el régimen en el que están, a su vez ellos no tienen capacitaciones sobre estos requerimientos; siendo el segundo, que en la recaudación de impuestos, existe solamente un 45% del total de personas encuestadas, ya que, existe una gran cantidad de comerciantes que, no pagan impuestos, o si es que lo que hacen, realizan omisión de comprobantes. Llegando a la conclusión, que es fundamental, proponer la creación de estrategias de cultura Tributaria, con el fin de que la Recaudación de impuestos aumente en el mercado.

Cabrera et al. (2021), en su investigación, tiene el propósito el determinio de la cultura tributaria y la relación que posee con la evasión fiscal referente a las rentas de 4ta categoría. Viendo como parte metodológica, que es una investigación no experimental, siendo correlacional, porque se relacionan ambas variables, todo esto aplicado a 2 cuestionarios que se repartió a doctores que están en Trujillo, además que emiten recibos por honorarios profesionales. En el estudio se tuvo como resultados, que el 62.3%, de los doctores tienen un grado de cultura tributaria baja. A su vez a través del coeficiente de Pearson, se logró un resultado de 0.335, teniendo una significancia inferior a 1%, llegando a la conclusión que la Cultura tributaria, si tiene influencia de modo significativo en la evasión de impuestos, referente a la renta de 4ta categoría.

Gastelo (2019), en su trabajo de investigación, tiene como propósito observar si al cumplir las obligaciones tributarias tiene contribución en la recaudación tributaria en las Mypes comerciales de Lima Metropolitana, período 2017, donde se puede observar, como parte metodológica, que este estudio es de tipo aplicado, siendo a su vez descriptiva, ya que, se hará una descripción de los resultados, teniendo a su vez un enfoque mixto, ya que es cuali y cuantitativo, con lo cual, se tuvo como cantidad de muestra a 91 personas, a cuales fueron aplicadas las encuestas, logrando a obtener como resultados que, el valor calculado ($X^2 c = 11,128$), en el estudio, lo que nos quiere decir que las

obligaciones tributarias si tiene influencia de modo importante en la recaudación tributaria; con lo cual se llegó a la conclusión, que al cumplir con las obligaciones tributarias, estas influyen de modo significativo en la recaudación tributaria en las Mypes comerciales de Lima Metropolitana, período 2017.

Domínguez (2021), en su investigación, tiene el propósito de saber cuánto influye de la evasión Tributaria en la recaudación del IGV en las empresas Mypes en la Asociación Monterrey del distrito de Santa Anita, 2020. La cual llegó a una conclusión que la evasión tributaria si afecta en la recaudación del IGV en la Asociación Monterrey del distrito de Santa Anita para el año 2020, y existen causas que conllevan a la evasión.

Gómez (2021), en su artículo de investigación, tiene como propósito, precisar en cuánto el cumplir de las obligaciones tributarias afecta a la recaudación del IGV, en las empresas que realizan pan en el distrito de Oropesa; logrando tener como parte metodológica, que es de tipo básica, siendo a su vez, cuantitativa, además de no experimental, y por último es correlacional, debido a que, se busca la relación entre ambas variables de investigación; teniendo como resultados que, de un 100 % de contribuyentes, el 67.6% si cuentan con un RUC, y están en el régimen correcto, mientras que el 32.3%, no se encuentran en régimen que le corresponde, con lo cual se llegó a la conclusión, que si existe una relación importante entre el cumplimiento de obligaciones tributarias y la recaudación del IGV

Mostacero(2018), en su investigación, tiene como propósito, dar una explicación sobre la influencia de la Informalidad de las Mypes en la Recaudación del IGV, teniendo como parte metodológica a que la investigación es de tipo descriptivo y explicativo, ya que, se analizó las variables para luego describir y explicarlas, a su vez fue no correlacional, esto se debe, a que no hubo manipulación de ambas variables, así como transversal; teniendo como resultados que si incidencia de la Informalidad de las MYPES en la Recaudación del IGV entre los años 2010-2014, a su vez nos dice que esta incidencia es un alto grado significativa, con lo cual se pudo concluir, que la informalidad que hay de parte de las Pymes, logran afectar a la recaudación del IGV, lo que ocasiona que se recaude menos impuestos, lo cual afecta al país.

Cultura

Tributaria

Amasifuén, M. (2015), nos dice que la Cultura Tributaria, es aquel hábito o costumbre, en el cual hay manifiesto del desempeño permanente de los deberes tributarios, teniendo como referencia cuan responsables son los contribuyentes, teniendo como propósito el poder concientizar a las personas, diciéndoles que todos debemos cumplir con el pago de los tributos, ya que, genera bienestar para nuestra nación (p.75).

Golía (2003), nos dice que la cultura tributaria es aquel conjunto de entender, evaluar las actitudes que se tiene, con respecto a los tributos, asimismo es el grado de creencias, cuando nos referimos a los deberes tributarios (p.1).

Recaudación del impuesto General a las Ventas

Sunat (s.f), nos dice que el IGV, es aquel impuesto, que las personas pagan, al hacer una compra, mejor dicho, se cobra en la compra final del bien o servicio. Siendo el porcentaje de 18%, el cual se aplica el 16% al IGV y un 2% al impuesto de Promoción Municipal.

Flores y Ramos (2016), nos dicen que, en las obligaciones tributarias, siempre abarcan dos factores importantes y fundamentales, que deben ser tomados en cuenta antes de determinar los impuestos, siendo estos: las obligaciones formales, siendo aquí donde están los documentos para la inscripción de los registros de la administración, mejor dicho, el registro de las compras y ventas de las empresa, en segundo lugar están las obligaciones sustanciales, las cuales son el pago, de todos los impuestos, que fueron generados a través de las compras y las ventas.

Conciencia Tributaria

Bravo (2011), nos dice que la conciencia tributaria, es toda aquella motivación primordial de cumplir con los impuestos. Asimismo, es la que nos indica, que cada contribuyente debe tener claro, el rol de que debe contribuir con los impuestos, ya que, si el contribuyente cumple con sus pagos, podrá generar efectos positivos y traer consigo más desarrollo y avance para el país (p.8).

Cárdenas (2020), nos dice que, la conciencia tributaria es aquella que implica, que todas las personas puedan comprender el rol social que implican los

impuestos, partiendo de los procesos educativos, es por esto, que es importante que desde que se está en el colegio, se enseñe todo acerca de la tributación (p.1).

Obligaciones sustanciales

Flores y Ramos (2016), nos dicen que las obligaciones sustanciales, son el pago de impuestos, siendo estos pertenecientes a un específico periodo de tiempo, siendo aquí donde existen diversos factores fundamentales, entre los cuales tenemos al: pago del IR mensual y anual, así como también el pago de las multas que puedan existir (p.63).

Obligaciones formales

Montero (2017), en su investigación nos indica que las obligaciones formales, son aquellas que se centran en los diversos procesos, donde el contribuyente está obligado a dar cumplimiento con los pagos, siendo así que se cumple con la obligación sustancial (p.1).

Código Tributario

El CIAT (2015), nos dice que el Código Tributario es aquel conjunto de leyes que regulan todas las relaciones que existen entre la SUNAT y los contribuyentes. Asimismo, el código Tributario es el que establece los derechos y obligaciones de la parte de la Sunat y de los contribuyentes, así como, es la manera que debe desarrollar dichos procesos la Sunat, siendo la de fiscalizar, sancionar o los recursos legales contra las decisiones de la SUNAT (p.15).

Educación Tributaria

Cárdenas (2020), nos dice que, para tener una buena educación Tributaria es necesario formar conciencia en toda la sociedad, sobre los derechos y todas las obligaciones que tienen sobre cumplir sustancialmente, y los deberes formales, que son pagar los impuestos; es importante repartir conocimiento en las personas del Perú, ya que, esto influye en el actuar del contribuyente (p.14).

Comprobantes de pago electrónico.

SUNAT (2022), nos dice que los comprobantes de pago electrónicos, son todos los documentos que son regulados por SUNAT, siendo este es el que demuestra toda entrega de bienes, o aquella entrega o el prestar servicios (párr.1).

Educación tributaria en centros educativos.

Montes (2022), indica que, la educación tributaria, es muy importante y primordial ya que, sirve como medio de conocimiento a la cultura tributaria, logrando permitir a los diversos países reducir los egresos que no son necesarios, para lograr las metas y el logro de necesidades en cada una de las sociedades. El Compromiso de forjar buenos ciudadanos y excelentes contribuyentes, siempre empieza en los colegios, por eso, es que se debe forjar adecuadamente a las personas (p. 67).

Ética.

Ortiz (2016), nos dice que la ética esta referida a la afirmación, de la conciencia que tiene cada persona que es de manera autónoma, mejor dicho, que es la manera de pensar de cada uno (p.1).

Moral.

Hardy y Roveló (2014), expresan es aquel grupo de reglas, que son generadas, por cada persona o por un grupo de ellas, con el fin, de aplicarlas en el transcurso de todos los días de su vida, es así que las personas escogen lo que es bueno y malo (p.2).

Regímenes tributarios.

Gestión (2018), nos dice que los regímenes es aquel conjunto de categorías, mediante las cuales las personas naturales y jurídicas, que poseen una empresa o negocio o lo va empezar, hace su registro en la Sunat, con el fin de poder cumplir con sus obligaciones tributarias (párr.1).

Declaración de impuestos

Abad (2020), expresa que la declaración es aquel formulario o también llamado documento, el cual es presentado ante la sunat; porque es justo en esta declaración donde se ingresa los montos de los ingresos que fueron ganados durante mes o un año (párr.1).

Infracciones tributarias.

García (2018), expresa que las infracciones tributarias, pueden traer consigo, grandes problemas, ya que las empresas pueden ser sancionadas con multas, como así también algunos derechos o oportunidades que puedan tener o que tengan en ese momento (párr. 3)

III. METODOLOGÍA

En el presente estudio, vamos a usar una metodología, donde veremos varias particularidades, donde partiremos del tipo y diseño, pasando por muestra y población, hasta terminar en aspectos éticos. Cada punto de la metodología, es fundamental, para que se entienda mejor la investigación

3.1 Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

El estudio, tiene un enfoque cuantitativo, ya que, se va a cuantificar los datos en números, todo esto, mediante un programa estadístico, asimismo, Arteaga (2020), nos menciona, que este tipo de enfoque, se basa en medir objetivamente y realizar un análisis estadístico, de los datos que han sido recolectados, cuando se realizó la encuesta, o los cuestionarios

La investigación es básica, ya que, Tevni (2000), nos dice que esta investigación, tiene como fin, de ampliar los conocimientos teóricos, sin inmiscuirse demasiado en la aplicación, es decir, busca generalizar, con la misión de desarrollar teorías que estén basadas en principios y leyes.

Diseño de investigación

La investigación es correlacional, debido a que, posee la finalidad de, calcular el nivel y la relación existente entre las variables, teniendo en consideración sus características y particularidades. Asimismo, Díaz (2009), expresa que: este tipo de investigación es aquella que posee un valor significativo, ya que lo más importante es averiguar si existe relación entre una y otra variable en la investigación (p. 182).

A su vez el estudio es no experimental, ya que, durante toda la investigación, no se realizó ninguna manipulación de las 2 variables, lo que se hizo, simplemente es investigar, dar nuevos conceptos, profundizar en el tema, pero sin cambiar el significado de las variables, asimismo, Hernández, Fernández y Baptista (2010), nos dicen que el estudio es no experimental, cuando está basado en realizar diferentes investigaciones, pero sin llegar a la manipulación de las variables, ya que, solamente se va a observar los diferentes fenómenos, en su naturaleza, para que a continuación poderlos analizar (p. 149).

Liu (2008), nos dice que una investigación transeccional o transversal, es aquella que se encarga de recolectar información en un momento dado, siendo este en un periodo menor a un año, siendo su fin la descripción de las variables y con esto poder distinguir la relación que tienen.

Variables y Operacionalización

Definición la de Cultura Tributaria: Amasifuén, M. (2015), nos dice que la Cultura Tributaria, es aquel hábito o costumbre, en el cual hay manifiesto del desempeño permanente de los deberes tributarios, teniendo como referencia cuan responsable son los contribuyentes, teniendo como propósito el poder concientizar a las personas, diciéndoles que todos debemos cumplir con el pago de los tributos, ya que, genera bienestar para nuestra nación (p.75).

Definición operacional de la variable independiente Cultura Tributaria:

Golía (2003), nos dice que la cultura tributaria es aquel conjunto de entender, evaluar las actitudes que se tiene, con respecto a los tributos, asimismo es el grado de creencias, cuando nos referimos a los deberes tributarios (p.1).

Definición Conceptual de la variable dependiente Recaudación del IGV: Sunat (s.f), nos dice que el IGV, es aquel impuesto, que las personas pagan, al hacer una compra, mejor dicho, se cobra en la compra final del bien o servicio. Siendo el porcentaje de 18%, el cual se aplica el 16% al IGV y un 2% al Impuesto de Promoción Municipal.

Definición Operacional de la variable dependiente Recaudación del impuesto: Flores y Ramos (2016), nos dicen que, en las obligaciones tributarias, siempre abarcan dos factores importantes y fundamentales, que deben ser tomados en cuenta antes de determinar los impuestos, siendo estos: las obligaciones formales, siendo aquí donde están los documentos para la inscripción de los registros de la administración, mejor dicho, el registro de las compras y ventas de las empresa, en segundo lugar están las obligaciones sustanciales, las cuales son el pago, de todos los impuestos, que fueron generados a través de las compras y las ventas.

Indicadores:

- A. Educación tributaria en centros educativos
- B. Concientización de los contribuyentes
- C. Ética y moral,
- D. Conocimiento acerca de los tributos
- E. Conocimiento de regímenes tributarios

Indicadores: Accesibilidad a la información, Educación tributaria en centros educativos, Concientización de los contribuyentes, Ética y moral, Conocimiento acerca de los tributos, Conocimiento de regímenes tributarios

3.1. Población, muestra y muestreo

Población

La población de la investigación, que se ve está constituida por un total de 600 comerciantes del Complejo Comercial Unicachi, los cuales mismos realizan actividades de venta en sus locales de venta. De lo cual, se tomará la zona mayorista conformada por 254 comerciantes.

Sánchez et al. (2018), nos indican que toda población es aquel grupo de elementos u objetivos, que poseen características en común, pudiendo ser personas, objetos o algún evento (p.102).

Criterio de inclusión: Del complejo comercial Unicachi se tomó los comerciantes de la zona mayorista que realizan ventas y son comerciantes.

Criterio de exclusión: Se excluirán a la zona nave y la zona ampliación.

Muestra

En la investigación para calcular la cantidad de muestra, se utilizará la fórmula probabilística. Asimismo, donde nos dice que tendremos a 153 comerciantes del complejo comercial Unicachi, zona norte. Siendo así que, Salman et al. (2003), indica que la muestra, forma parte de la población, porque de esa población saldrá la muestra, es así que, existen 2 tipos, la probabilística y la no probabilística, en la primera, se nota, que del total de población de la investigación, cualquier persona puede ser tomada como muestra, al contrario que en la segunda, se toma, como referencia solamente de la población, a ciertas personas y se hace bajo diversos criterios, elegidos por el autor.

$$n = \frac{254 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.5^2 * (254 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 153$$

El 153, que nos salió en la fórmula, será utilizado como muestra, y específicamente, esta será la cantidad de personas que se encuestarán en la investigación.

Muestreo

El muestreo que será tomada en nuestro estudio es probabilístico, debido a que, se eligió la muestra usando la fórmula probabilística.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

Técnicas

Como técnica de nuestra investigación, se usó, las encuestas, que fueron llenada por los 254 comerciantes que trabajan en el Complejo Comercial Unicachi. Esta encuesta está vinculada a las 2 variables de nuestra investigación.

Instrumentos

El instrumento, utilizado es el cuestionario, en el cual se tendrá 5 alternativas de respuesta, que servirán como base, para responder las preguntas, las cuales las veremos a continuación:

Tabla 1.

Principales técnicas de instrumentos de investigación

Técnicas	Instrumentos
Encuesta	Cuestionario

Fuente: Elaboración propia

La escala de Likert vista en la investigación, se usará como alternativas, para la encuesta que se realizará en el presente estudio.

Validez

Ospino (2004), nos dice que la Validez, de un instrumento es aquella, que es de mucha utilidad para medir una variable de estudios, también es así que esta indaga si la información recolectada en la investigación es verdadera o falsa, es por esto que si es verdadera, se obtendrá como resultados una excelente confiabilidad.

Tabla 2.

Validadores expertos de los instrumentos de investigación

Nombre del Validador	Grado	Porcentaje
De la Cruz Rojas Ronald Alan	Doctor	VB
Ventura de Esquen Albertina Marina	Doctor	VB
Costilla Castillo, Pedro	Doctor	VB

Fuente: Elaboración propia

Confiabilidad

En la presente investigación, después de haber realizado la validación de los instrumentos, se pasará a continuación a medir que tan confiable son las 2 variables de estudio, primero separadas y luego juntas. Esto se logrará medir mediante el estadístico alfa de Cronbach, teniendo en cuenta los rangos ya pre establecidos, que servirán para ver si la confiabilidad está bien. Asimismo, Silva y Brain (2006), expresan que la confiabilidad que cuenta todo instrumento, se refiere al grado, que, al momento de aplicarse, varias veces, logre generar iguales resultados (p.63).

Partiendo de este punto, vamos a observar el Alfa, empezando por cada variable y luego ambas variables juntas

Tabla 3.

Confiabilidad de la variable 1: Cultura Tributaria

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,885	9

Fuente: Elaboración por el SPSS versión 26

En la prueba de confiabilidad de la variable 1: Cultura Tributaria, se observa que hay una fiabilidad igual a 0,885, significando que es muy altamente confiable. Esto quiere decir, que la variable Cultura Tributaria, tiene una estructura bien hecha. Esto se aprecia, ya que, el monto del Alfa de cronbach, es el más alto que existe en el rango de la escala.

Tabla 4.

Fiabilidad de la variable 2: Recaudación del IGV

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,900	10

Fuente: Elaboración por el SPSS versión 26

En la prueba de confiabilidad de la variable 2: Recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV), se observa que hay una fiabilidad igual a 0,900, significando que es muy altamente confiable. Esto quiere decir, que la variable Cultura Tributaria, tiene una estructura bien hecha. Esto se aprecia, ya que, el monto del Alfa de cronbach, es el más alto que existe en el rango de la escala.

Tabla 5.

Fiabilidad de las 2 variables

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,943	19

Fuente: Elaboración por el SPSS versión 26

Se observa, la fiabilidad de la primera variable: Cultura Tributaria y la segunda variable: Recaudación del impuesto General a las Ventas (IGV), en el cual vemos, una cantidad de 0.943, lo que nos quiere decir, que nuestra variable es muy altamente confiable. Asimismo, nos podemos dar cuenta, con este valor que nuestros ítems están bien estructurados.

3.5. Procedimiento

Los procedimientos que son aplicados en el presente estudio, al principio fue la recolección de información, esto a través de fuentes de modo confiables, tal como son: las revistas, artículos, libros, entre otros. El cual nos sirvió, como base para sustentar los problemas hallados en la investigación, a su vez, teniendo una muestra de 153 comerciantes del Complejo Comercial Unicachi, a los cuales se les hizo la encuesta, luego pasamos los datos que se obtuvieron al SPSS, esto con el fin de observar la correlación y la fiabilidad de la investigación, que servirá como base para realizar las discusiones, conclusiones y recomendaciones.

3.6 Método de análisis de datos

Como método de análisis, podemos apreciar que luego haber hecho la encuesta, tendrá que buscar la fiabilidad, esto mediante el Alfa de Cronbach, haciendo primero cada variable por separado, para luego pasar a realizar las 2 variables juntas. Al terminar, estos procesos, se pasa al cálculo del análisis descriptivo, pero antes de esto, se deben pasar todos nuestros resultados de nuestra encuesta, al programa estadístico SPSS, siendo que, si o si deben ser pasados los resultados de la muestra total de la investigación, viendo por último la prueba de hipótesis.

3.7 Aspectos éticos

Esta investigación, se realiza respetando una ética coherente, de modo confidencial, siendo a su vez, de manera original, objetiva, y siempre mostrando una veracidad, todo esto, se da cuando se acata el manual APA versión 7, apreciando también los diversos filtros y el turnitin.

IV. RESULTADOS

En la presente tesis, tenemos una serie de resultados, donde nos vamos a centrar en los análisis descriptivos, el cual se hará una por cada una de las dimensiones; a su vez, se podrá apreciar las pruebas de hipótesis, en el cual se hará un cálculo por la general, y 3 más por las específicas. Además, se hará la prueba de confiabilidad.

A continuación, vamos a presentar los análisis descriptivos, donde se va a realizar uno por cada dimensión que tenemos en el estudio, las cuales son 6 en total.

Tabla 6.

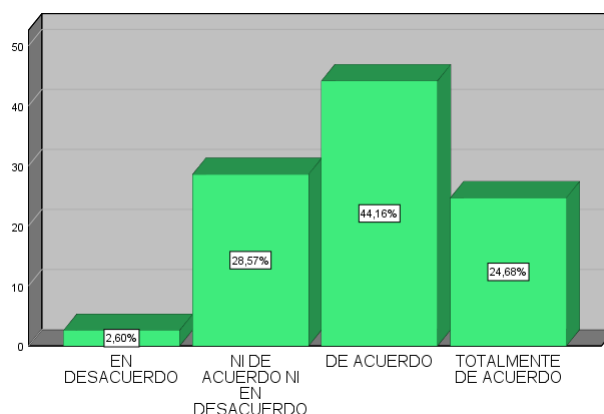
Baremos de la dimensión 1: Educación tributaria

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	4	2,6
	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	44	28,6
	DE ACUERDO	68	44,2
	TOTALMENTE DE ACUERDO	37	24,7
	Total	153	100,0

Fuente: Elaboración por el SPSS versión 26

Figura 1

Baremos de la dimensión 1: Educación tributaria



Fuente: Elaboración por el SPSS versión 26

Se observa, en la tabla 6, el análisis descriptivo de la dimensión 1: Educación tributaria, donde vemos que hay una frecuencia de 5 alternativas, de las cuales

solamente 4 fueron tomadas en cuenta por las personas encuestadas, de lo cual del total de 153, 4 personas dijeron que están en desacuerdo (2.60 %), 44 personas no están ni de acuerdo ni en desacuerdo (28.57%), 68 están de acuerdo (44.16%) y 37 personas están totalmente de acuerdo (24.68%), con la dimensión de investigación, siendo la más opinada la opción muy de acuerdo con 44.16%.

Tabla 7.

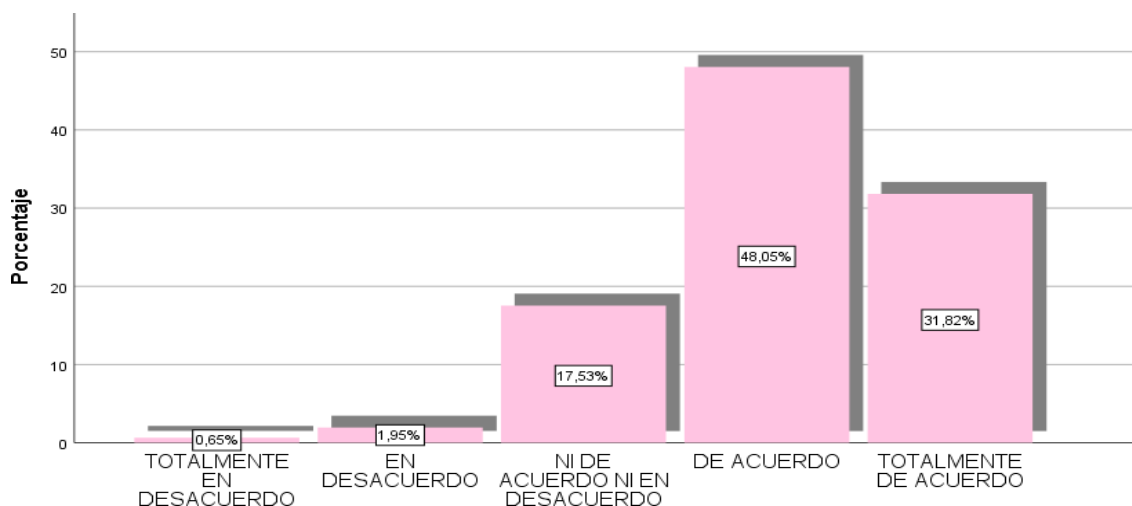
Baremos de la dimensión 2: Conciencia Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	,6
	EN DESACUERDO	3	1,9
	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	27	17,5
	DE ACUERDO	74	48,1
	TOTALMENTE DE ACUERDO	48	31,8
	Total	153	100,0

Fuente: Elaboración por el SPSS versión 26

Figura 2

Baremos de la dimensión 2: Conciencia Tributaria



Fuente: Elaboración por el SPSS versión 26

Se observa, en la tabla 7, el análisis descriptivo de la dimensión 2: Conciencia tributaria, donde vemos que hay una frecuencia de 5 alternativas, de las cuales todas fueron tomadas en cuenta por las personas encuestadas, de lo cual del total de 153, 1 dijo que está totalmente en desacuerdo (0.6%), 3 personas dijeron

que están en desacuerdo (1.90 %), 27 personas no están ni de acuerdo ni en desacuerdo (13.53%), 74 están de acuerdo (48.05%) y 48 personas están totalmente de acuerdo (31.82%), con la dimensión de investigación, siendo la más opinada la opción muy de acuerdo con 48.05%.

Tabla 8.

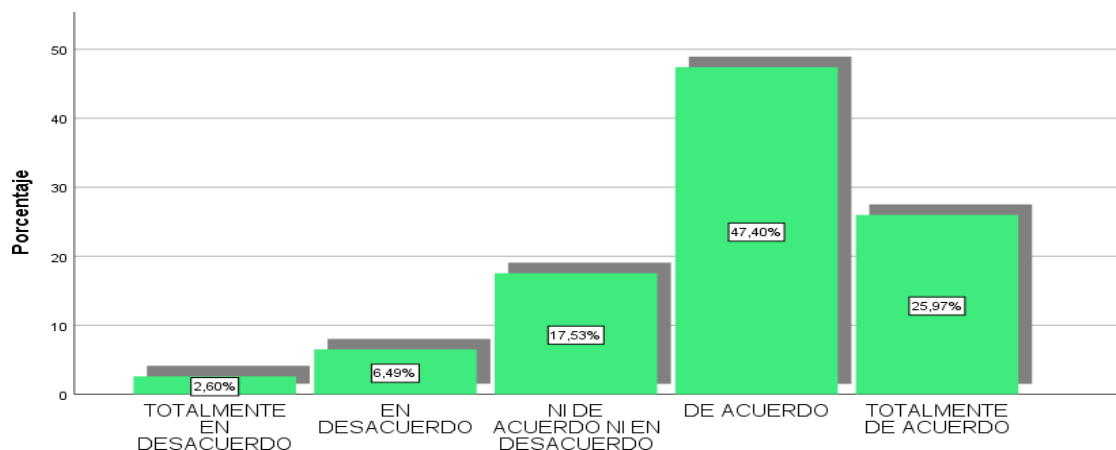
Baremos de la dimensión 3: Conocimientos Tributarios

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	4	2,6
	EN DESACUERDO	10	6,5
	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	27	17,5
	DE ACUERDO	73	47,4
	TOTALMENTE DE ACUERDO	39	26,0
	Total	153	100,0

Fuente: Elaboración por el SPSS versión 26

Figura 3

Baremos de la dimensión 3: Conocimientos Tributarios



Fuente: Elaboración por el SPSS versión 26

Se observa, en la tabla 8, el análisis descriptivo de la dimensión 3: Conocimientos tributarios, donde vemos que hay una frecuencia de 5 alternativas, de las cuales todas fueron tomadas en cuenta por las personas encuestadas, de lo cual del total de 153, 4 dijo que está totalmente en desacuerdo (2.60%), 10 personas dijeron que están en desacuerdo (6.49 %), 27 personas no están ni de acuerdo ni en desacuerdo (17.53%), 73 están de acuerdo (47.40%) y 39 personas están totalmente de acuerdo (25.97%), con la

dimensión de investigación, siendo la más opinada la opción muy de acuerdo con 47.40%.

Tabla 9.

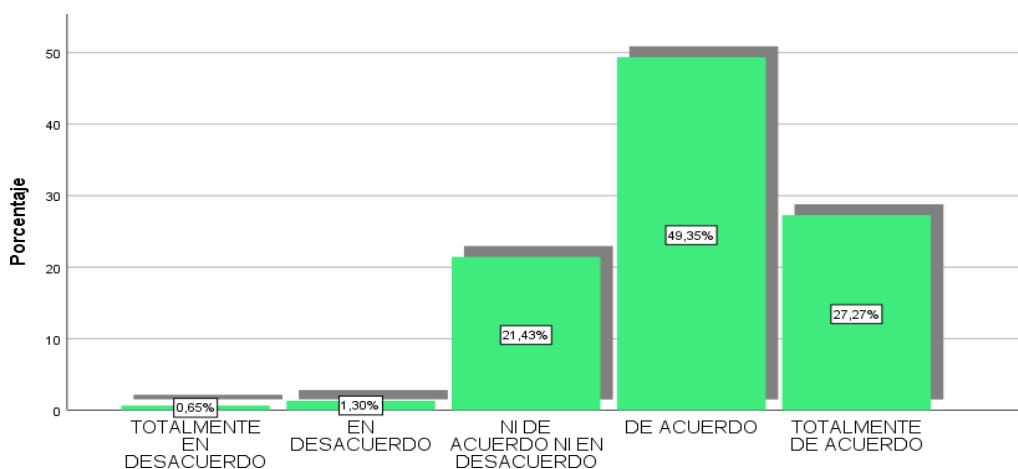
Baremos de la dimensión 4: Obligaciones formales

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	,6
	EN DESACUERDO	2	1,3
	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	33	21,4
	DE ACUERDO	76	49,4
	TOTALMENTE DE ACUERDO	41	27,3
Total		153	100,0

Fuente: Elaboración por el SPSS versión 26

Figura 4

Baremos de la dimensión 4: Obligaciones formales



Fuente: Elaboración por el SPSS versión 26

Se observa, en la tabla 9, el análisis descriptivo de la dimensión 2: Conciencia tributaria, donde vemos que hay una frecuencia de 5 alternativas, de las cuales todas fueron tomadas en cuenta por las personas encuestadas, de lo cual del total de 153, 1 dijo que está totalmente en desacuerdo (0.6%), 2 personas dijeron que están en desacuerdo (1.30 %), 33 personas no están ni de acuerdo ni en desacuerdo (21.4%), 76 están de acuerdo (49.4%) y 41 personas están

totalmente de acuerdo (27.3%), con la dimensión de investigación, siendo la más opinada la opción muy de acuerdo con 49.35%.

Tabla 10.

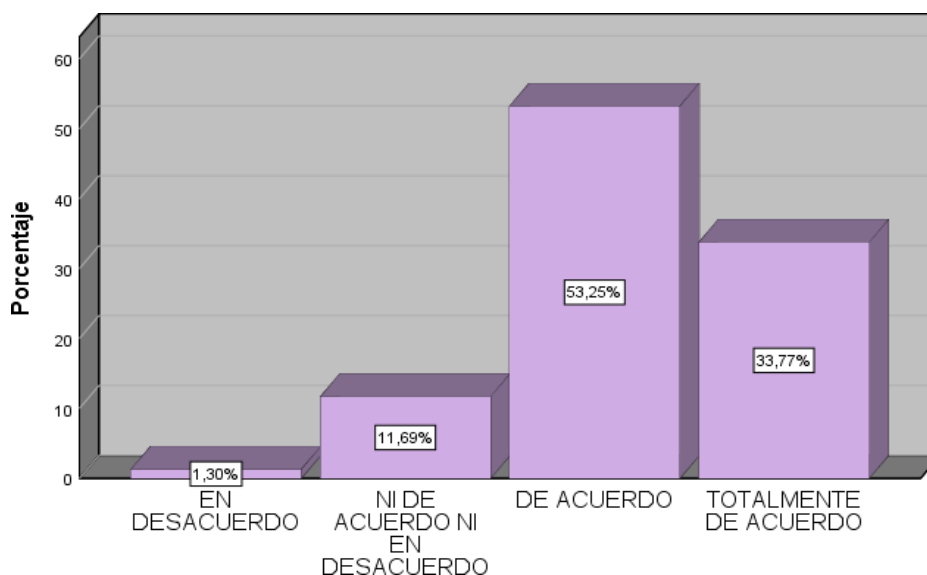
Baremos de la dimensión 5: Obligaciones sustanciales

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	EN DESACUERDO	2	1,3
	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	18	11,7
	DE ACUERDO	82	53,2
	TOTALMENTE DE ACUERDO	51	33,8
Total		153	100,0

Fuente: Elaboración por el SPSS versión 26

Figura 5.

Baremos de la dimensión 5: Obligaciones sustanciales



Fuente: Elaboración por el SPSS versión 26

Se observa, en la tabla 10, el análisis descriptivo de la dimensión 5: Obligaciones sustanciales, donde vemos que hay una frecuencia de 5 alternativas, de las cuales solamente 4 fueron tomadas en cuenta por las personas encuestadas, de lo cual del total de 153, 2 personas dijeron que están en desacuerdo (1.30 %), 18 personas no están ni de acuerdo ni en desacuerdo (11.69%), 82 están de acuerdo (53.25%) y 51 personas están totalmente de acuerdo (33.77%), con la

dimensión de investigación, siendo la más opinada la opción muy de acuerdo con 53.25%.

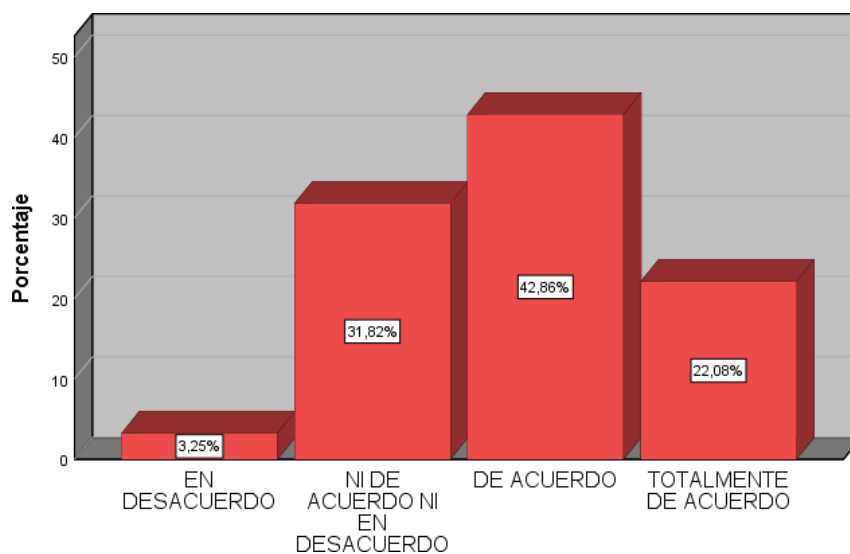
Tabla 11.
Baremos de la dimensión 6: Código Tributario

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	EN DESACUERDO	5	3,2
	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	49	31,8
	DE ACUERDO	66	42,9
	TOTALMENTE DE ACUERDO	33	22,1
Total		153	100,0

Fuente: Elaboración por el SPSS versión 26

Figura 6.

Baremos de la dimensión 6: Código Tributario



Fuente: Elaboración por el SPSS versión 26

Se observa, en la tabla 11, el análisis descriptivo de la dimensión 6: Obligaciones sustanciales, donde vemos que hay una frecuencia de 5 alternativas, de las cuales solamente 4 fueron tomadas en cuenta por las personas encuestadas, de lo cual del total de 153, 5 personas dijeron que están en desacuerdo (3.25 %), 49 personas no están ni de acuerdo ni en desacuerdo (31.82%), 66 están de acuerdo (42.86%) y 33 personas están totalmente de acuerdo (22.08%), con la

dimensión de investigación, siendo la más opinada la opción muy de acuerdo con 42.86%.

A continuación, veremos la Prueba de normalidad, de nuestra investigación:

Tabla 12.
Prueba de Normalidad

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
V1	,283	153	,000
V2	,303	153	,000

Fuente: Elaboración por el SPSS versión 26

En la tabla 12, se puede ver la prueba de Normalidad, en la cual fueron tomadas en cuenta, las variables Cultura Tributaria y Recaudación del IGV, la cual es muy importante, ya que, es aquí, donde se puede apreciar, 3 puntos importantes, siendo estos, que la muestra empleada es 154 comerciantes del Mercado Unicachi- sector mayorista, siendo este monto superior a 50, por este motivo, se va a emplear Kolmogorov- Smirnov. Asimismo, se puede apreciar, la significancia de la variable 1 y 2, el cual da un resultado de 0,000, significando esto, que nuestro estudio es no paramétrica, esto se debe a que, el resultado nos sale menor a 0.05, en caso contrario, la investigación sería paramétrica Debido a que la tesis, es no paramétrica, será necesario utilizar Rho de Spearman.

Ahora se verá la prueba de hipótesis, tanto general como específicas:

H1: La cultura tributaria incide en la recaudación del Impuesto general a las ventas.

H0: La cultura tributaria no incide en la recaudación del Impuesto general a las ventas,

Tabla 13.
Prueba de Hipótesis V1 y V2

			Cultura tributaria	Recaudación del IGV
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,619**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	153	153
	Recaudación del IGV	Coeficiente de correlación	,619**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	153	153

Fuente: Elaboración por el SPSS versión 26

En la tabla 13, se puede ver, la prueba de hipótesis general, ya que, es de la variable Cultura Tributaria y la variable Recaudación del IGV, donde podemos tomar al grado de significancia, el cual es 0.000, siendo menor a 0.05, al ser menor se va a aprobar la hipótesis H1 y se va rechazar la hipótesis H0 o negativa, además, se observa la correlación de ambas variables, donde nos sale 0.619, el cual nos quiere decir que hay una correlación positiva alta entre las 2 variables de estudio.

H1: La cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones sustanciales.

H0: La cultura tributaria no incide en el cumplimiento de las obligaciones sustanciales.

Tabla 14.
Prueba de Hipótesis V1 y dimensión Obligaciones formales

			V1	D4
Rho de Spearman	V1	Coeficiente de correlación	1,000	,610**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	153	153
	D4	Coeficiente de correlación	,610**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	153	153

Fuente: Elaboración por el SPSS versión 26

En la tabla 14, se puede ver, la prueba de hipótesis específica, ya que, es de la variable Cultura Tributaria y la dimensión Obligaciones formales, donde podemos tomar al grado de significancia, el cual es 0.000, siendo menor a 0.05, al ser menor se va a aprobar la H1 y se va rechazar H0, además, se observa la correlación de ambas variables, donde nos sale 0.610, el cual nos quiere decir que hay una correlación positiva moderada.

H1: La cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones sustanciales.

H0: La cultura tributaria no incide en el cumplimiento de las obligaciones sustanciales.

Tabla 15.

Prueba de Hipótesis V1 y dimensión obligaciones sustanciales

			V1	D2
Rho de Spearman	V1	Coeficiente de correlación	1,000	,607**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	153	153
	D2	Coeficiente de correlación	,735**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	153	153

Fuente: Elaboración por el SPSS versión 26

En la tabla 15, se puede observar, la prueba de hipótesis específica 3, ya que, es de la variable Cultura Tributaria y la dimensión Código tributario, donde podemos tomar al grado de significancia, el cual es 0.000, siendo menor a 0.05, al ser menor se va a aprobar H1 y se va rechazar la hipótesis nula o negativa, además, se observa la correlación de ambas variables, el cual sale 0.485, el cual nos quiere decir, que existe una correlación positiva moderada.

Tabla 16.*Prueba de Hipótesis V1 y dimensión Código Tributario*

			V1	D6
Rho de Spearman	V1	Coeficiente de correlación	1,000	,485**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	153	153
D6	D6	Coeficiente de correlación	,485**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	153	153

Fuente: Elaboración por el SPSS versión 26

En la tabla 16, se puede observar, la prueba de hipótesis específica 3, ya que, es de la variable Cultura Tributaria y la dimensión Código tributario, donde podemos tomar al grado de significancia, el cual es 0.000, siendo menor a 0.05, al ser menor se va a aprobar la hipótesis alterna y se va rechazar la hipótesis nula o negativa, asimismo, se observa la correlación de ambas variables, el cual sale 0.485, el cual nos quiere decir que existe, una correlación positiva moderada.

V. DISCUSIONES

En la investigación, se tiene el objetivo: Determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto general a las ventas (IGV).

En la investigación, comenzamos viendo, el nivel de fiabilidad que poseen los instrumentos, esto a través del Alfa de Cronbach, lo cual se hará por ambas variables por separada y luego juntas, obteniendo en la primera variable 0.885, y en la segunda variable 0.900, lo cual cada una de las variables está conformada por 9 preguntas, asimismo, cuando se realizó la fiabilidad de todo el cuestionario nos dio un resultado de 0.943, siendo estos 3 resultados con fiabilidad muy alta.

Asimismo, se puede apreciar, la prueba de normalidad, donde se tomará como referencia al Kolmogorov- Smirnov, debido a que la cantidad de muestra es 153, además se observó la significancia, donde podemos ver que el resultado es 0.000, en ambos casos, es por este motivo, que nuestra tesis será no paramétrica, al ser de este tipo, se tendrá que usar Spearman.

1. De acuerdo con los resultados que se obtuvo, en el análisis inferencial de la hipótesis general, se afirma que, si incide la Cultura tributaria en la recaudación del Impuesto general a las ventas, podemos afirmar esto, gracias a que en la prueba de Spearman nos dio una significancia de 0.000, siendo inferior a 0.05, por este motivo, se tuvo que aceptar la hipótesis alterna y rechazar H_0 , asimismo, se puede apreciar la correlación igual a 0.619, significando que existe una correlación positiva moderada. Asimismo, Ramos et al. (2021), menciona que es fundamental, proponer la creación de estrategias de cultura Tributaria, con el fin de que la Recaudación de impuestos aumente en el mercado.
2. De acuerdo con los resultados que se obtuvo, en el análisis inferencial de la hipótesis específica 1, se afirma que, la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones sustanciales, podemos afirmar esto, gracias a que en la prueba de Spearman nos dio una significancia de 0.000, siendo inferior a a 0.05, por este motivo, se tuvo que aceptar la hipótesis alterna y rechazar H_0 , asimismo, se puede apreciar la

correlación igual a 0.610, significando que hay una correlación positiva moderada. Asimismo, Mera y Salazar (2022), afirman que, a mayor nivel de cultura tributaria se entiende que hay mayor cumplimiento con las obligaciones.

3. De acuerdo con los resultados que se obtuvo, en el análisis inferencial de la hipótesis específica 2, se afirma que, la Cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones formales, podemos afirmar esto, gracias a que en la prueba de Spearman nos dio una significancia de 0.000, siendo inferior a 0.05, por este motivo, se tuvo que aceptar la H1 y rechazar H0, asimismo, se puede apreciar la correlación igual a 0.607, significando que hay una correlación positiva moderada.. Asimismo,
4. De acuerdo con los resultados que se obtuvo, en el análisis inferencial de la hipótesis específica 2, se afirma que, la cultura tributaria incide en el cumplimiento de lo estipulado en el código tributario, podemos afirmar esto, gracias a que en la prueba de Spearman nos dio una significancia de 0.000, siendo inferior a 0.05, por este motivo, se tuvo que aceptar la H1 y rechazar H0, asimismo, se puede apreciar la correlación igual a 0.485, significando que hay una correlación positiva moderada. Asimismo,

VI. CONCLUSIONES

1. En la investigación se tiene a la conclusión general, en la cual vemos un p-valor de 0.000 y una correlación de 0.619, por lo cual vemos que, la cultura tributaria incide en el cumplimiento de la recaudación del IGV en el complejo comercial Unicachi, los Olivos, 2022. De esta manera, tomando como base, los resultados obtenidos, podemos decir que, si todos los contribuyentes, están bien informados, y son bien preparados tributariamente, en otras palabras, poseen una buena Cultura tributaria; el nivel de recaudación, que realiza la Sunat será mayor, con lo cual ellos obtendrán más recaudación, se tendrá dinero para hacer obras públicas, más seguridad, presupuestos, etc.
2. Asimismo, se determinó la incidencia entre la Cultura Tributaria y las obligaciones formales en el complejo comercial Unicachi, los Olivos, 2022, para eso se generó, en los resultados, una p-valor igual a 0.000, y una correlación de 0.610, por lo cual se concluye que, la Cultura Tributaria si incide en las obligaciones formales, debido a que, si los contribuyentes, no tienen una buena cultura tributaria no sabrán, cuales son los procedimientos que tienen que cumplir para realizar el pago de los impuestos, por lo tanto es necesario que los contribuyentes, conozcan bien sus obligaciones formales.
3. Posteriormente se determinó la relación, entre la Cultura Tributaria y las obligaciones sustanciales en el complejo comercial Unicachi, los Olivos, 2022, por este motivo obtuvimos, en los resultados, un p-valor igual a 0.000, y un nivel de correlación de 0.607, llegando a la conclusión que, la Cultura Tributaria si incide en las obligaciones sustanciales, debido a que, si los contribuyentes, no tienen una buena cultura tributaria no sabrán que tienen que pagar sus impuestos, como son el IGV, el impuesto a la renta, principalmente esos 2, lo que puede traer consigo sanciones para los contribuyentes, por evadir impuestos.
4. Posteriormente se determinó la relación, entre la Cultura Tributaria y el Código Tributario en el complejo comercial Unicachi, los Olivos, 2022, por este motivo obtuvimos, en los resultados, una significancia de 0.000, y un nivel de correlación de 0.485, llegando a la conclusión que, la Cultura Tributaria si incide en el Código Tributario, debido a que, tienen una buena

cultura tributaria, podrán en uso los diversos artículos del código tributario, con lo cual sabrán cuáles son sus obligaciones, asimismo, cuales son los riesgos, si es que no cumplen con el pago de sus impuestos.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda, al gerente del complejo Comercial Unicachi, solicitar a la Sunat, que les de a los comerciantes, charlas informativas y capacitaciones de que deben pagar impuestos y la manera de cómo hacerlo, a su vez, que la Sunat, les aconseje a ellos y hagan que tomen conciencia, de que, no deben evadir impuestos, que todos los meses deben pagar su IGV y los demás impuestos.
2. Se recomienda al gerente del complejo Comercial Unicachi, que pueda tener un contador de su confianza, y que este, pueda llevar la contabilidad de los comerciantes, con el fin de que ellos puedan cumplir con todos los trámites pertinentes para la declaración de los impuestos.
3. Se recomienda al gerente del complejo Comercial Unicachi, fomentar mediante campañas que el cumplir del pago de los impuestos, hace que los contribuyentes tengan más beneficios, y que, se salven de que les caiga alguna sanción.
4. Se recomienda al gerente del complejo Comercial Unicachi, que pueda incentivar a la Sunedu, para que en los colegios y Universidades, puedan dar capacitaciones y charlas sobre que las empresas sean formales, y que deben cumplir con el pago de los impuestos, esto con el fin de que haya más empresas y más emprendimientos a futuro.

REFERENCIAS

- Alcántara, B. y Medina, W. (2018). Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central, en el distrito de Cajamarca, 2018. [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. Archivo digital. <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/21036/Alc%c3%a1ntara%20Trigoso%20Brenilda%20-%20Medina%20V%c3%a1squez%20Wilker%20Edinson.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
- Andrade, M. y Cevallos, K. (2019, 31 de octubre). Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal. *Eruditus*, 1(1), 49-62. <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/290/142>
- Banco Central de Reserva del Perú (2022). *Recaudación por IGV aumentó 18,2% en abril* (14-05). <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Transparencia/Notas-Informativas/2022/nota-informativa-2022-05-14.pdf>
- Cabrera M., Sanchez, M., Cachay L., Rosas, C. (2021). Tax culture and its relationship with the tax evasion in Peru. *Ciencias Sociales* 27(3), 204-216. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28068276018>
- Cárdenas, G. (2020). La educación Tributaria en el Perú: Una alternativa para mejorar el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias. *In crescendo* 11(2), 241-258. <https://onx.la/746f8>
- Corazao, A. (2022). La ausencia de la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de las Mypes ferreteras en la región Cusco, Periodo 2017 – 2019 [Tesis de posgrado, Universidad San Martín de Porres]. Archivo digital. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/9640/corazao_ca.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cornejo, S. (2022). La cultura tributaria en la recaudación fiscal de las micro y pequeñas empresas, del sector textil de Lima Metropolitana, 2020 [Tesis de doctorado, Universidad César Vallejo] Alicia.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/93549/Cornejo_ESA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Correa, E. (2021). La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los pequeños contribuyentes del comercio textil gamarra [Tesis de posgrado, Universidad Federico Villarreal]. Archivo digital. <https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/5439>

Díaz, V. (2009). *Metodología de la investigación científica y bioestadística* (2). Ril. [https://books.google.com.pe/books?id=ZPVtPpdFdGMC&pg=PA182&dq=INVESTIGACION%20CORRELACIONAL&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiO-dj4g-H7AhW3LrkGHVeyB_sQ6AF6BAgHEAI#v=onepage&q=INVESTIGACION%20CORRELACIONAL&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=ZPVtPpdFdGMC&pg=PA182&dq=INVESTIGACION+CORRELACIONAL&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiO-dj4g-H7AhW3LrkGHVeyB_sQ6AF6BAgHEAI#v=onepage&q=INVESTIGACION%20CORRELACIONAL&f=false)

Domínguez, E. (2021). Evasión tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto general a las ventas de las Mypes en la Asociación Monterrey del distrito de Santa Anita, 2020 [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de las Américas]. Archivo digital. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1646/TESIS%20-%20DOMINGUEZ%20RUIZ%20ERLY%20GRINET.pdf?sequence=1>

Fernández, N. (2020). Cultura tributaria y la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado modelo, Chiclayo 2018 [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Archivo digital. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7013/Fernandez%20Rimarachin%20Neiser.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Flores, A. y Ramos, J. (2019). El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes del régimen de tercera categoría, Tarapoto, 2016. *Accounting power for business*, 1(2), 59-69. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/889

Gastelo, M. (2019). Obligaciones tributarias y la recaudación tributaria de las MYPES comercializadoras de Lima Metropolitana, período 2017 [Tesis de

- posgrado, Universidad Federico Villarreal]. Archivo digital.
<https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/4018>
- Guiracocha, X. y Vélez, C. (2022). Influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los profesionales de la salud de Guayaquil [Tesis de posgrado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Archivo digital.
<http://201.159.223.180/bitstream/3317/18733/1/T-UCSG-POS-MCF-4.pdf>
- Herrera, D. (2021). La cultura tributaria efectiva y la reducción de la defraudación tributaria en la intendencia Lima de la Sunat [Tesis de posgrado, Universidad San Martín de Porres]. Archivo digital.
https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/5101/UNFV_Herrera_Maguina_Danny_Eduardo_Maestria_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mamani, R., Cruz, S. y Alcalá, A. (2022, mayo). Incidence of tax Culture on the recovery of the general sales tax in nongovernmental organizations in Peru. *Quipukamayoc*, 30(63), 39-47.
<http://www.scielo.org.pe/pdf/quipu/v30n63/1609-8196-quipu-30-63-39.pdf>
- Méndez, M. (2019) Cusas determinantes del incumplimiento tributario del impuesto sobre la renta de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales en Altamira, Tampico y Madero, Tamaulipas. [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Nuevo León]. Archivo digital. <http://eprints.uanl.mx/21362/1/1080314020.pdf>
- Mera, N. y Salazar, M. (2022). Evaluación del nivel de cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones de los comerciantes del Mercado Municipal de Pascuales en Guayaquil [Tesis de posgrado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Archivo digital.
<http://repositorio.ucsq.edu.ec/bitstream/3317/18730/1/T-UCSG-POS-MCF-1.pdf>
- Montero, M. (2017). *Diferencia entre obligación sustancial y formal*. Gerencie.
https://www.uned.ac.cr/extension/images/ifcmdl/Diferencia_entre_obligaci%C3%B3n_sustancial_y_formal.pdf

- Mostacero, D. (2018, 15 de abril). Informality in the MYPES and its Influence in the collection of the General Sales tax. *QUIPUKAMAYOC* 26(50), 41-50. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/14723/12949>
- Ochoa, P. (2020). Ciencias Sociales - La Sunat y la cultura tributaria. https://www.youtube.com/watch?v=Y4KDmx_lf2U
- Ospino, J. (2004). *Metodología de Investigación en Ciencias de la Salud*. Universidad Cooperativa de Colombia. https://www.google.com.pe/books/edition/Metodolog%C3%ADa_de_la_investigaci%C3%B3n_en_cie/Z0kx76jf88wC?hl=es-419&gbpv=1&dq=validez+del+instrumento&pg=PA168&printsec=frontcover
- Ramos, N. Chero, S., Vidaurre, W., Urbina, M. y Rosas, C.(2021). Tax culture as an instrument for effective tax collection. *Ciencia y Desarrollo* 24(4), 39-46. <http://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/CYD/article/view/2328>
- Pirela, W. (2021). Influence of university education on the formation of the tax culture of the public accountant. *Visión de futuro*, 26(1), 22- 37. <https://dx.doi.org/10.36995/j.visiondefuturo.2021.26.01.001.en>
- Ramos, L. (2022). Cultura tributaria en la recaudación del Impuesto a la Renta de la industria manufacturera, provincia de Santa Elena, periodo 2016 – 2020. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/7171/1/UPSE-TCA-2022-0034.pdf>
- Romero, R., Chambilla, M., Santivañez, Y., Santos, A., y Ugarte P, W. (2022). La cultura y las obligaciones tributarias en una empresa peruana. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(4), 3279-3292. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2833
- Salman et al. (2013). *Guía para la formulación y ejecución de proyectos de investigación* (3). Programa de investigación estratégica en Bolivia https://www.google.com.pe/books/edition/Gu%C3%ADa_para_la_formulaci%C3%B3n_y_ejecuci%C3%B3n/dRE6idSYljAC?hl=es&gbpv=1&dq=muestra+no+probabilistica&pg=PA119&printsec=frontcover

- Sánchez, H., Reyes, C y Mejía K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Universidad Ricardo Palma. <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Santillán, M. (2022). Cultura tributaria en los comerciantes del mercado La Condamine de la ciudad de Riobamba (Ecuador). *Apuntes Contables*. 30, 101–112. <https://doi.org/10.18601/16577175.n30.07>
- Sarduy, M. y Gancedo, I. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver. *Cofin Habana*, 10(1), 113-125. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612016000100010&lng=es&tlng=es.
- Trinidad, H., y Trinidad, S. y Seminario, R. (2022). Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias - Mercado José Carlos Mariátegui - San Juan de Lurigancho. *Revista Científica Ágora*, 9(1), 65–73. <https://doi.org/10.21679/206>
- Solorzano, D. (s.f.). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Silva, R. y Brain, L. (2006). *Validez y confiabilidad del estudio económico*. Formación Gráfica S.A. https://www.google.com.pe/books/edition/Validez_Y_Confiabilidad_Del_Estudio_Soci/q0EzLNie4kYC?hl=es&gbpv=1&dq=confiabilidad&pg=PA65&printsec=frontcover
- Valdiviezo, M. (2022). Educación tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la erradicación de la evasión en el mercado modelo de Piura [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Piura]. Archivo digital. <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/3409/CFTR-I-VAL-PAY-2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de Operacionalización de Variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADOR	ESCALA
Variable Independiente: Cultura Tributaria	Para Golia (2003, p.1), es el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de creencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación.	La cultura tributaria es un conjunto de valores y conocimientos que conducen al cumplimiento permanente de los deberes fiscales de los contribuyentes. Se medirá (evaluará) en relación a la educación, conocimientos y conciencia tributaria que tenga el contribuyente como deudor tributario	Educación tributaria	Accesibilidad a la información	Likert Técnica: Encuesta
				Educación tributaria en centros educativos	
			Conciencia tributaria	Concientización de los contribuyentes	Likert Técnica: Encuesta
				Ética y moral	
			Conocimientos tributarios	Conocimiento acerca de los tributos	Likert

		<p>según el régimen al que esté vinculado.</p> <p>Se medirá usando el tipo de medición del cuestionario.</p>		<p>Conocimiento de regímenes tributarios</p>	<p>Técnica: Encuesta</p>
<p>Variable Dependiente:</p> <p>Recaudación del impuesto general a las ventas</p>	<p>Para Flores, A. (2016), el cumplimiento de las obligaciones tributarias abarca dos factores importantes los cuales deben de ser tomados en cuenta antes de la determinación, el primero son las obligaciones formales, en donde suelen estar la documentación de inscripción en los registros de la administración, y</p> <p>segundo están las obligaciones sustanciales, que básicamente son el pago de los impuestos generados por las compras y ventas.</p>	<p>La variable Recaudación del Impuesto General a las Ventas se medirá a través de la escala de medición Likert y se usará la técnica de la encuesta.</p>	<p>Obligaciones sustanciales</p>	<p>Pago del IGV</p>	<p>Likert</p> <p>Técnica: Encuesta</p>
				<p>Pago del IR</p>	
			<p>Obligaciones formales</p>	<p>Declaración de impuestos</p>	<p>Likert</p> <p>Técnica: Encuesta</p>
				<p>Comprobantes de pago electrónico.</p>	
			<p>Código Tributario</p>	<p>Sanciones</p>	
				<p>infracciones</p>	

ANEXO 2: Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA	
GENERAL	GENERAL	GENERAL	Cultura Tributaria	Educación tributaria	Accesibilidad a la información	1. TIPO DE ESTUDIO El tipo de estudio que se llevará a cabo es descriptivo-correlacional, ya que, se hará una descripción de las variables y se demostrará la relación entre variables. 2. DISEÑO DE ESTUDIO El tipo de diseño que se realizará es no experimental, debido a que no se manipularán las variables. POBLACIÓN 3. TIPO DE MUESTRA Se usará el muestreo probabilístico, el cual es un subconjunto de la población en el que todos los individuos	
¿De qué manera incide la cultura tributaria en la recaudación del impuesto general a las ventas (IGV)?	Determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto general a las ventas (IGV).	La cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones fiscales positivamente.			Conciencia tributaria		Educación tributaria en centros educativos
ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS		Conocimientos tributarios	Concientización de los contribuyentes		
¿De qué manera la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones sustanciales?	Determinar de qué manera la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones sustanciales.	La cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones sustanciales.			Ética y moral		Conocimiento de tributos
¿De qué manera la cultura	Establecer de qué manera la	La cultura tributaria incide		Recaudación del Impuesto	Obligaciones formales		Comprobantes de pago electrónico

tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones formales?	cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones formales.	en el cumplimiento de las obligaciones formales.	General a las Ventas		Declaración de impuestos	tienen la misma probabilidad de ser escogidos.
¿De qué manera la cultura tributaria índice en el cumplimiento de lo estipulado en el código tributaria?	Determinar de que manera la cultura tributaria incide en el cumplimiento de lo estipulado en el código tributario.	La cultura tributaria incide en el cumplimiento de lo estipulado en el código tributario.		Obligaciones sustanciales	Pagos del IGV	4.TAMAÑO DE MUESTRA 234 comerciantes del complejo comercial UNICACHI. 5.TÉCNICAS E INSTRUMENTOS Variable 1: Cultura tributaria Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario Variable 2: Recaudación del impuesto General a las Ventas. Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario
					Pago del IR	
				Código tributario	Infracciones tributarias	
Sanciones tributarias						

ANEXO 3

Escala de Alfa de Cronbach

CRITERIO	RANGO
MUY ALTA	0.81 a 1
ALTA	0.61 a 0.80
MODERADA	0.41 a 0.60
BAJA	0.21 a 0.40
MUY BAJA	0.01 a 0.20

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 4

Coefficiente de Rho de Spearman

RANGO	RELACIÓN
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

ANEXO 5

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV) en el complejo comercial UNICACHI, 2022”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Costilla Castillo, Pedro	
Grado profesional:	Maestría () Doctor (X)	
Área de formación académica:	Clínica () Educativa (X)	Social () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Tributación	
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años() Más de 5 años (X)	
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.	

2. **Propósito de la evaluación:**

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. **Datos de la escala** (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Validez del Instrumento, escala de Likert.
Autor:	Arohuilca Huamán, Saida / De la Cruz Iparraguirre Ángel José
Procedencia:	Universidad César Vallejo
Administración:	Facultad de Ciencias Empresariales-Programa de contabilidad
Tiempo de aplicación:	Abril – julio 2023
Ámbito de aplicación:	Complejo comercial Unicachi, Los Olivos 2023.
Significación:	Variables, dimensión, indicadores e Ítems.

4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Cultura tributaria	Educación tributaria	(Venegas Yovana, (2016) define que la educación tributaria no es más que concientizar a toda la población sobre todo a la generación actual, para que sepan y cual es deber de esa manera no tengan ningún inconveniente de tributar ya que es para el desarrollo del país. (pag.38)
	Conciencia tributaria	Según (SUNAT, 2018) define que la conciencia tributaria “La interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las leyes para cumplirlos de una manera voluntaria y conociendo que su cumplimiento llevara asociado un beneficio para ellos, para toda la sociedad en común”.
	Conocimientos tributarios	Tafur (2019) indica que el conocimiento tributario es un factor que cada persona o contribuyente tiene presente y nace de tener una educación tributaria, por ende, los tributos es el principal ingreso eficaz para el desarrollo del país.
Recaudación del impuesto general a las ventas (IGV)	Obligaciones formales	Montero (2017), nos dice que este tipo de obligaciones, se centra en los procedimientos, que la persona obligada a cumplir con la obligación sustancial, debe hacer con el fin de dar cumplimiento a su obligación sustancial (p.1).

	Obligaciones sustanciales	Montero (2017), nos dice que este tipo de obligaciones, hace referencia a la obligación de tributar, de pagar un impuesto, como ejemplo sería pagar el impuesto a la renta (p.1).
--	------------------------------	---

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario para la validez del Instrumento, elaborado por Saida Arohuilca Huamán y Angel José De La Cruz Iparraguirre En el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintácticay semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.

	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV) en el complejo comercial UNICACHI, 2022.”.

Primera variable: Cultura Tributaria

- **Objetivos General:** Determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto general a las ventas (IGV) en el complejo comercial Unicachi, los Olivos, 2022.

Dimensión	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Educación tributaria	Accesibilidad a la información	1. Cree que la información que brindan los medios de comunicación es suficiente para absolver dudas sobre el cumplimiento tributario.	4	4	4	
		2. Las charlas informativas y juegos lúdicos que brinda la Sunat son útiles en la educación tributaria.	4	4	4	
	Educación tributaria	3. Considera que es importante que los colegios brinden cursos sobre cultura tributaria y educación cívica.	4	4	4	
Conciencia Tributaria	Concientización de los contribuyentes	4. Como contribuyente recibe charlas informáticas de parte de la Sunat, respecto a las obligaciones tributarias.	4	4	4	
		5. Concientizar sobre los	4	4	4	

		tributos a los contribuyentes es la mejor opción para aumentar los niveles de recaudación de impuestos.				
	Ética y moral	6. La ética y moral influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	4	4	4	
Conocimientos tributarios	Conocimiento acerca de los tributos	7. Cuenta con el conocimiento de cuál es la manera correcta de pagar impuestos.	4	4	4	
	Conocimiento de los regímenes tributarios	8. Tiene conocimiento respecto a los regímenes tributarios vigentes que existe en nuestro país.	4	4	4	
		9. Conoce correctamente a que régimen tributario se puede acoger de acuerdo a sus ingresos.	4	4	4	

Segunda variable: Recaudación del impuesto general a las ventas (IGV)

- Objetivos de la dimensión:

Determinar de qué manera incide la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones sustanciales en el complejo comercial Unicachi, los Olivos, 2022.

Determinar de qué manera la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones formales en el complejo comercial Unicachi, los Olivos, 2022.

Dimensión	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Obligaciones Formales	Comprobantes de pago electrónicos	10. Se emiten comprobantes de pago electrónicos al efectuarse una venta.	4	4	4	
		11. Tiene un registro de los comprobantes de pago por cada operación realizada.	4	4	4	
	Declaración de impuestos	12. Cumple con la presentación de las declaraciones en los plazos establecidos por la Administración Tributaria.	4	4	4	
		13. Cumplir con la obligación tributaria, beneficia a los contribuyentes del complejo de Unicachi.	4	4	4	
Obligaciones	Pago del Impuesto general a las ventas	14. Cumple con el pago de impuesto general a las ventas de acuerdo a la norma.	4	4	4	
		15. Considera que el pago del	4	4	4	

		IGV es importante en la recaudación tributaria.				
	Pago del Impuesto a la renta	16. Cumple con el pago de impuesto a la renta de acuerdo a la norma.	4	4	4	
		17. Considera que el pago de impuesto a la renta es importante para los contribuyentes del complejo de Unicachi.	4	4	4	
Código Tributario	Infracciones tributarias	18. El incumplimiento de las obligaciones tributarias acarrea el nacimiento de una infracción tributaria.	4	4	4	
	Sanciones Tributarias	19. Le han impuesto multas por no cumplir con sus obligaciones tributarias.	4	4	4	

firmado

Firma del evaluador

DNI: 09925834

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV) en el complejo comercial UNICACHI, 2022”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	De la cruz Rojas, Ronald
Grado profesional:	Maestría () Doctor (X)
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Tributación
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Validez del Instrumento, escala de Likert.
Autor:	Arohuilca Huamán, Saida / De la Cruz Iparraguirre Ángel José
Procedencia:	Universidad César Vallejo
Administración:	Facultad de Ciencias Empresariales-Programa de contabilidad
Tiempo de aplicación:	Abril – julio 2023
Ámbito de aplicación:	Complejo comercial Unicachi, Los Olivos 2023.
Significación:	Variables, dimensión, indicadores e Ítems.

4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Cultura tributaria	Educación tributaria	(Venegas Yovana, (2016) define que la educación tributaria no es más que concientizar a toda la población sobre todo a la generación actual, para que sepan y cual es deber de esa manera no tengan ningún inconveniente de tributar ya que es para el desarrollo del país. (pag.38)
	Conciencia tributaria	Según (SUNAT, 2018) define que la conciencia tributaria “La interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las leyes para cumplirlos de una manera voluntaria y conociendo que su cumplimiento llevara asociado un beneficio para ellos, para toda la sociedad en común”.
	Conocimientos tributarios	Tafur (2019) indica que el conocimiento tributario es un factor que cada persona o contribuyente tiene presente y nace de tener una educación tributaria, por ende, los tributos es el principal ingreso eficaz para el desarrollo del país.
Recaudación del impuesto general a las ventas (IGV)	Obligaciones formales	Montero (2017), nos dice que este tipo de obligaciones, se centra en los procedimientos, que la persona obligada a cumplir con la obligación sustancial, debe hacer con el fin de dar cumplimiento a su obligación sustancial (p.1).

	Obligaciones sustanciales	Montero (2017), nos dice que este tipo de obligaciones, hace referencia a la obligación de tributar, de pagar un impuesto, como ejemplo sería pagar el impuesto a la renta (p.1).

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario para la validez del Instrumento, elaborado por Saida Arohuilca Huamán y Angel José De La Cruz Iparraguirre En el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintácticay semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de	El ítem se encuentra está

	Acuerdo (alto nivel)	relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV) en el complejo comercial UNICACHI, 2022.”.

. Primera variable: Cultura Tributaria

- **Objetivos General:** Determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto general a las ventas (IGV) en el complejo comercial Unicachi, los Olivos, 2022.

Dimensión	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Educación tributaria	Accesibilidad a la información	Cree que la información que brindan los medios de comunicación es suficiente para absolver dudas sobre el cumplimiento tributario.	4	4	4	
		Las charlas informativas y juegos lúdicos que brinda la Sunat son útiles en la educación tributaria.	4	4	4	
	Educación tributaria	Considera que es importante que los colegios brinden cursos sobre cultura tributaria y educación cívica.	4	4	4	
Conciencia Tributaria	Concientización de los contribuyentes	Como contribuyente recibe charlas informáticas de parte de la Sunat, respecto a las obligaciones tributarias.	4	4	4	
		Concientizar sobre los tributos a los contribuyentes es la mejor opción para aumentar los niveles de recaudación de	4	4	4	

		impuestos.				
	Ética y moral	La ética y moral influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	4	4	4	
Conocimientos tributarios	Conocimiento acerca de los tributos	Cuenta con el conocimiento de cuál es la manera correcta de pagar impuestos.	4	4	4	
	Conocimiento de los regímenes tributarios	Tiene conocimiento respecto a los regímenes tributarios vigentes que existe en nuestro país.	4	4	4	
		Conoce correctamente a que régimen tributario se puede acoger de acuerdo a sus ingresos.	4	4	4	

. **Segunda variable: Recaudación del impuesto general a las ventas (IGV)**

- Objetivos de la dimensión:

Determinar de qué manera incide la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones sustanciales en el complejo comercial Unicachi, los Olivos, 2022.

Determinar de qué manera la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones formales en el complejo comercial Unicachi, los Olivos, 2022.

Dimensión	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Obligaciones Formales	Comprobantes de pago electrónicos	F. Se emiten comprobantes de pago electrónicos al efectuarse una venta.	4	4	4	
		G. Tiene un registro de los comprobantes de pago por cada operación realizada.	4	4	4	
	Declaración de impuestos	H. Cumple con la presentación de las declaraciones en los plazos establecidos por la Administración Tributaria.	4	4	4	
		I. Cumplir con la obligación tributaria, beneficia a los contribuyentes del complejo de Unicachi.	4	4	4	
Obligaciones	Pago del Impuesto general a las ventas	J. Cumple con el pago de impuesto general a las ventas de acuerdo a la norma.	4	4	4	
		K. Considera que el pago del IGV es importante en la	4	4	4	

		recaudación tributaria.				
	Pago del Impuesto a la renta	L. Cumple con el pago de impuesto a la renta de acuerdo a la norma.	4	4	4	
		M. Considera que el pago de impuesto a la renta es importante para los contribuyentes del complejo de Unicachi.	4	4	4	
Código Tributario	Infracciones tributarias	N. El incumplimiento de las obligaciones tributarias acarrea el nacimiento de una infracción tributaria.	4	4	4	
	Sanciones Tributarias	O. Le han impuesto multas por no cumplir con sus obligaciones tributarias.	4	4	4	

Ronald De La Cruz Rojas
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
Reg. N° 39898

Firma del evaluador

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV) en el complejo comercial UNICACHI, 2022”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

4. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Ventura de Esquen Albertina Marina	
Grado profesional:	Maestría () Doctor (X)	
Área de formación académica:	Clínica () Educativa (X)	Social () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Tributación	
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)	
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.	

5. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

6. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Validez del Instrumento, escala de Likert.
Autor:	Arohuilca Huamán, Saida / De la Cruz Iparraguirre Ángel José
Procedencia:	Universidad César Vallejo
Administración:	Facultad de Ciencias Empresariales-Programa de contabilidad
Tiempo de aplicación:	Abril – julio 2023
Ámbito de aplicación:	Complejo comercial Unicachi, Los Olivos 2023.
Significación:	Variables, dimensión, indicadores e Ítems.

4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Cultura tributaria	Educación tributaria	(Venegas Yovana, (2016) define que la educación tributaria no es más que concientizar a toda la población sobre todo a la generación actual, para que sepan y cual es deber de esa manera no tengan ningún inconveniente de tributar ya que es para el desarrollo del país. (pag.38)
	Conciencia tributaria	Según (SUNAT, 2018) define que la conciencia tributaria “La interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las leyes para cumplirlos de una manera voluntaria y conociendo que su cumplimiento llevara asociado un beneficio para ellos, para toda la sociedad en común”.
	Conocimientos tributarios	Tafur (2019) indica que el conocimiento tributario es un factor que cada persona o contribuyente tiene presente y nace de tener una educación tributaria, por ende, los tributos es el principal ingreso eficaz para el desarrollo del país.
Recaudación del impuesto general a las ventas (IGV)	Obligaciones formales	Montero (2017), nos dice que este tipo de obligaciones, se centra en los procedimientos, que la persona obligada a cumplir con la obligación sustancial, debe hacer con el fin de dar cumplimiento a su obligación sustancial (p.1).

	Obligaciones sustanciales	Montero (2017), nos dice que este tipo de obligaciones, hace referencia a la obligación de tributar, de pagar un impuesto, como ejemplo sería pagar el impuesto a la renta (p.1).

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario para la validez del Instrumento, elaborado por Saida Arohuilca Huamán y Angel José De La Cruz Iparraguirre En el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintácticay semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de	El ítem se encuentra está

	Acuerdo (alto nivel)	relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV) en el complejo comercial UNICACHI, 2022.”.

. Primera variable: Cultura Tributaria

- **Objetivos General:** Determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto general a las ventas (IGV) en el complejo comercial Unicachi, los Olivos, 2022.

Dimensión	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Educación tributaria	Accesibilidad a la información	P. Cree que la información que brindan los medios de comunicación es suficiente para absolver dudas sobre el cumplimiento tributario.	4	4	4	
	Educación tributaria	Q. Las charlas informativas y juegos lúdicos que brinda la Sunat son útiles en la educación tributaria.	4	4	4	
		R. Considera que es importante que los colegios brinden cursos sobre cultura tributaria y educación cívica.	4	4	4	

Conciencia Tributaria	Concientización de los contribuyentes	S. Como contribuyente recibe charlas informáticas de parte de la Sunat, respecto a las obligaciones tributarias.	4	4	4	
		T. Concientizar sobre los tributos a los contribuyentes es la mejor opción para aumentar los niveles de recaudación de impuestos.	4	4	4	
	Ética y moral	U. La ética y moral influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	4	4	4	
Conocimientos tributarios	Conocimiento acerca de los tributos	V. Cuenta con el conocimiento de cuál es la manera correcta de pagar impuestos.	4	4	4	
	Conocimiento de los regímenes tributarios	W. Tiene conocimiento respecto a los regímenes tributarios vigentes que existe en nuestro país.	4	4	4	
		X. Conoce correctamente a que régimen tributario se puede acoger de acuerdo a sus ingresos.	4	4	4	

Segunda variable: Recaudación del impuesto general a las ventas (IGV)

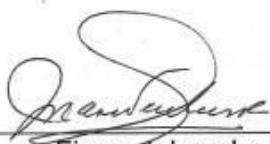
- Objetivos de la dimensión:

Determinar de qué manera incide la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones sustanciales en el complejo comercial Unicachi, los Olivos, 2022.

Determinar de qué manera la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones formales en el complejo comercial Unicachi, los Olivos, 2022.

Dimensión	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Obligaciones Formales	Comprobantes de pago electrónicos	Se emiten comprobantes de pago electrónicos al efectuarse una venta.	4	4	4	
		Tiene un registro de los comprobantes de pago por cada operación realizada.	4	4	4	
	Declaración de impuestos	Cumple con la presentación de las declaraciones en los plazos establecidos por la Administración Tributaria.	4	4	4	
		Cumplir con la obligación tributaria, beneficia a los contribuyentes del complejo de Unicachi.	4	4	4	
Obligaciones	Pago del Impuesto general a las ventas	Cumple con el pago de impuesto general a las ventas de acuerdo a la norma.	4	4	4	

		Considera que el pago del IGV es importante en la recaudación tributaria.	4	4	4	
	Pago del Impuesto a la renta	Cumple con el pago de impuesto a la renta de acuerdo a la norma.	4	4	4	
		Considera que el pago de impuesto a la renta es importante para los contribuyentes del complejo de Unicachi.	4	4	4	
Código Tributario	Infracciones tributarias	El incumplimiento de las obligaciones tributarias acarrea el nacimiento de una infracción tributaria.	4	4	4	
	Sanciones Tributarias	Le han impuesto multas por no cumplir con sus obligaciones tributarias.	4	4	4	



Firma del evaluador

DNI:10451044



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, PADILLA VENTO PATRICIA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Cultura Tributaria y su incidencia en la Recaudación del Impuesto General a las Ventas en el complejo comercial Unicachi, 2022", cuyos autores son AROHUILLCA HUAMAN SAIDA, DE LA CRUZ IPARRAGUIRRE ANGEL JOSE, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 24.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 30 de Junio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
PADILLA VENTO PATRICIA DNI: 09402744 ORCID: 0000-0002-3151-2303	Firmado electrónicamente por: PPADILLAV el 05-07- 2023 06:57:23

Código documento Trilce: TRI - 0560333